El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

1,337—MONTEVIDEO MIERCOLES 5 DE FEBRERO DE 1834—PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL

Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 33; —y en la tienda de D. Agustin Villandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel núm. 63.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
En la de Don José Rios.
COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
En la de Don Fernando Grané
PAISANDU,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias
DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
En la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.
ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA
En la de Don Pedro Varela.
PORONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.
COLLA,
En la de Don Manuel Yedra
VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.
SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mierc—San Felipe de Jesu :

Sol sale á las 5 11 m. se pone á las 6 49

FASES DE LA LUNA

En el mes de Febrero.

NUEVA, el dia 8, á la 1 y 4 minutos de la tarde.

CRECIENTE, el dia 16, á las 5 y 49 minutos de la tarde.

LLENA, el dia 23, á las 5 y 20 minutos de la tarde.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

SE HA HUIDO.

UN negro como de edad de 40 á 50 años, conocido por Francisco Lalleja, es de una estatura regular delgado de cuerpo, color muy renegrida barba muy poblada y larga; ojos encarnados; bastante ladino; lleva un poncho negro bichara forrado de baye rosada, cuellito de bayeta negro, sombrero usado, calsoncillo y chiripa de bayeta, es negro de campo, el que lo entregase en el Departamento de Policia y avisase en la tienda de D. Miguel Casal, calle del Fuerte se le gratificará el hallazgo con 25 pesos.
E. 16—3p‡.

Para Valparaiso en derechura.

EL muy velero bergantin inglés *Plata*, de porte de 210 toneladas, su capitan Younghusband, dará la vela el 15 del presente; para flete ó pasageros tiene excelentes comodidades, pueden ocurrir á sus consignatarios los SS. Lafone Wilson &., ó á su capitan.
febrero 4.‡

For Valparisa direct.

THE fine fast sailing british brig *Plata* As of 210 tons Burthen Younghasband master will sail for the above port in the 15 inst: for freight or passangers habing excellent accommodation apply to MM. Lafone Wil son &c, or captain Younghasband.

PARA MALAGA BARCELONA Y GENOBA.

SALDRA dentro de un mes la muy velera polacra sarda SAN FRANCISCO, capitan D. Manuel Piaggio: las personas que gusten cargar en dicho buque, ó ir de pasage, se servirán ocurrir á sus consignatarios Figueroa y Butler.
E 9—

PARA FILADELFIA.

El muy bien acreditado y sumamente velero bergantin americano LATONA, forrado y clavado en cobre, su capitan Silas E. Pedrick, saldrá en breve para dicho destino y teniendo ya contratado parte de su cargamento admite á flete el completo, como igualmente pasageros para lo que tiene exelentes comodidades, los Sres. que se interesen en una ú otra cosa podrán dirijirse á su capitan abordo, ó á sus consignatarios Zimmermam Frazier y cmp.
enero 23—15 p.‡

SE VENDE.

ó se ficta por precio cómodo.

PARA cualesquier puerto del Brasil, el muy velero bergantin goleta brasilero "Domofuon", de porte de 110 toneladas. La persona que se interese en él puede verse con su consignatario Francisco Acosta Lima calle de S. Joaquin N. 70, ó con su capitan abordo.
en. 18 3 p‡

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

EL Patacho *Deidad*, muy velero y de fuerte consturccion, dará la vela para estos destinos á la mayor brevedad. y admite pasageros para lo que tiene buenas comodidades: ocurrase á sus consignatarios en la calle del Muelle núm. 20, J. da Silva Figueira.
en. 28—3 p.‡

AVISO.

POR el Ministerio de Hacienda y á peticion del Presidente de la caja de amortizacion, se ordena: que las personas que se creyeren con derecho por cualquier titulo á una preferencia en la compra de los terrenos comprehendidos en la area del antiguo Egido, hayan de presentarse á la dicha caja en el término perentorio de seis dias, pasados los cuales, serán admitidas las propuestas que sobre los mismos terrenos se huvieren hecho ó puedan hacerse en adelante con arreglo á lo dispuesto en el particular por la resolucion de tres del presente.
Montevideo Enero 16 de 834.

AVISO.

SE necesita un cocinero bueno, sin vicios y que cumpla con su obligacion, el que quiera conchavarse ocurra á esta imprenta donde darán razon.
fb. 1.

SE COMPRA.

UNA negra que sepa cocinar y lavar: quien la tenga y quiera venderla ocurra a la tienda de D. Bonifacio Zavalla, calle de San Pedro No. 79 que hallará con quien tratar.
E 17—6p*

SE VENDE.

UNA casa en la calle de S. Ramon N. 86 con sala, aposento, comedor y una cocina, con 11 varas de frente y 48 de fondo. El que quisiere comprarla ocurra á la puerta siguiente N. 84 hallará con quien tratar.
en. 9— ‡

SE VENDE.

UNA casa sita en la calle de S. Diego núm. 7 con 14 varas de frente al N. y 50 de fondo al S. La esquina núm. 1, cuarto núm 3 y sitio núm. 5 con 22 varas de frente al N. y 30 al E y 30 de fondo al S. y un sitio con 14 varas de frente al N. y 25 de fondo al S.. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la dicha casa N. 7 que hallará con quien tratar
E. 4—30p.‡

SE VENDE.

UNA casa de bastante comodidad con patio y corral, sita en la Aguada antes de llegar á la Capilla del Carmen, á mano izquierda al lado de una ererria, la persona que se interese en su compra, ocurra á la casa de D. Pedro Poyo, que está inmediato á la dicha casa donde hallará con quien tratar, cierta de que se le hará una gran rebaja de su tasacion.
en. 23— p.*

SE VENDE.

SE vende una calesa del mejor gusto, forrada en marroquin carmesí; se halla en la barraca de Mr. Makeka al salir por el porton del norte; el que quiera hacerse de un carruage hermoso y liviano puede dirijirse á la tienda de *D. Antonio* Fariña calle de S. Gabriel número 78.
fb. 1 3 p†

INTERESANTE

DEBIENDOSE establecer una nueva fabrica de pólvora en extramuros de esta capital, se desea una persona capáz de dirijirla. La que se considere con las aptitudes necesarias, y dé garantias de su persona, ocurrá á esta imprenta donde darán razon.
fe. 1.

SE VENDE.

LA Enciclopedia Inglesa en 45 tomos en buen estado: el que quisiere comprarla vense con D. Leon Ellauri ó con D. José Maria Mezquita que se dará en precio comodo.

AVISO.

SE ha perdido en la noche del lunes 13 del corriente un ridiculo de mostacilla en la calle de San Carlos. El que lo entregue en la casa de Navia será gratificado.
en. 15—3p*

AVISO DE LA POLICIA.

EN la calle de San Gabriel se há impuesto á un individuo cuatro pesos de multa por infraccion del art. 1.° del Edicto de Policía de 20 de Diciembre último: á otro en la calle de San Pedro, por no cumplir con lo que previene el art. 5.° del mismo Edicto, dos pesos; y á un revendedor por vender frutas verdes, las que se arrojaron, cuatro pesos.

Montevideo, 1.° de Febrero de 1834
LAMAS.

AL COMERCIO.

LOS que subscriben tienen el honor de poner en conocimiento del Comercio que desde el primero de Febrero del presente año tienen formada una Sociedad de Comercio en esta Plaza que girará bajo la firma de *Capurro y Castro.*
F 3—8p.
Juan Bautista Capurro.
Agustin de Castro.

SE VENDE.

UNA negra moza para ama de leche sin vicios, sabe coser y planchar; quien se interese en comprarla puede ocurrir á la casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello.
E 27-3p‡

AVISO OFICIAL.

HABIENDOSE hecho ya una costumbre el arrojar inmundicias de toda clase en las inmediaciones del muelle y siendo esto sobre manera perjudicial á la salud pública y muy dañosa particularmente al vecindario que existe en sus inmediaciones. La Capitania del Puerto con acuerdo Superior dispone.

Art. 1: ° Se prohibe e. arrojar basuras ni sambullos en toda la inmediacion de muelle, desde su porton hasta las bobedas y desde el nuevo edificio del Consulado hasta el frente de la Aduana ó bateria de S. Francisco.

2. Todo individuo que se encuentre conduciendo ó arrojando basuras y sambullos en estas inmediaciones será conducido á la Carcel pública por el término de 4 dias

Capitania del Puerto. Montevideo Enero 24 de 1834.
Carlos S. Vicente.

AVISO AL PUBLICO.

EL Superior Gobierno con fecha 22 del corriente, ha dispuesto que todos los buques que se pongan en cuarentena deberán sufrirla á una legua de distancia de la boca del Puerto, quedando sujeto á la misma pena todo el que comunicare con alguno de ellos.

Capitania del Puerto, Montevideo 24 de Enero de 1834.
San Vicente.

AVISO.

SE venden colecciones del Periódico *el Universal*, en una hermosa encuadernacion de 12 Tomos, desde el N. ° 1. ° al 1200. Contiene todos los datos oficiales y particulares precisos para la historia del Pais, desde la época de la instalacion del Gobierno Nacional en la Capital del Estado hasta el dia. Contiene igualmente, y sin excepcion de un solo documento, el rejistro de todas las Leyes y disposiciones del Cuerpo Legislativo y los Decretos y Reglamentos del Poder Executivo en aquel periódo; y las noticias de todos los acontecimientos politicos mas notables que durante el mismo, han ocurrido en las Naciones civilizadas de ambos Emisferios. El Indice de estas materias, empezará á publicarse desde uno de los proximos números del Diario, dedicando á este objeto dos columnas de cada uno de ellos, hasta su conclusion.
Nov. 5.

AVISO.

HA salido á luz, por esta Imprenta la cuarta edicion del Compendio Gramatical de la Lengua Española, compuesta por D. Jose Catalá Codina. Se halla de venta en este Establecimiento, y en la Libreria de D. Ignacio Julian; calle de S. Gabriel num. 63.
dic. 13.—30‡

AVISO A LAS SEÑORAS.

EN la tienda de zapatos esquina de la Plaza se han sacado zapatos recien venidos de Francia á la última moda, de cabretilla con pino y lisos de punta cuadrada, y es lavinas á la última moda de punto de hilo recien venidas de Francia.
en. 20 3 p.*

AVISO.

HABIENDO terminado la Sociedad que giraba en esta Plaza bajo la firma de CAPURRO Y GABAZZO. se advierte á los SS que tuviesen alguna cuenta que chancelar perteneciente á dicha Sociedad se apersonen con dichos Señores.
F 3—15p.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 4 de 1834.

Suprimida la Barraca del reconocimiento de marcas, y establecido en consecuencia, que los cueros de caballo y vaca, deben continuar pagando á su exportacion el impuesto con que fueron gravados por el contrato de 11 de Noviembre de 1832; para que esta providencia pueda llevarse á efecto, sin perjuicio de los movimientos necesarios á la circulacion de aquellas mercancias el Gobierno Supremo de la Republica decreta——

Art. 1. ° No podrá solicitarse permiso para exportar cueros vacunos sin expresar el número de los que por su clase adeuden el derecho establecido en decreto de 28 de Enero próximo pasado.

2. Esta declaracion será comprobada con el certificado del barraquero, ó propietario del local en que los cueros hayan sufrido el último deposito.

3. Los barraqueros, que faltando á la confianza, que el Gobierno deposita en ellos, auxiliaren de cualquier modo los fraudes de la exportacion contra lo dispuesto en el art. 2. ° quedarán por el hecho inhabilitados para tener barracas en nombre propio, ó el ageno, por el termino de dos años, y pagaran de contado el triple del valor de los cueros en que recayere el fraude.

4. Los rematadores del derecho de reconocimiento de marcas, pasaran á la Colecturia general una razon de los cueros que hayan pagado aquel impuesto, y esta noticia servirá de guia para decidir en los casos de duda, que pueda suscitar aquella circunstancia sobre el cumplimiento del presente.

5. Comuniquese, publiquese, é insertese en el Registro Nacional.

FRUCTUOSO RIVERA,
Lucas J. Obes.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Enero 20 de 1834.

Exmo Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

El infrascripto Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, ha recibido la nota de S. E. el Sr. Ministro de igual clase en el Gobierno de Buenos Aires, de 2 del corriente, en que se sirve comunicarle que la visita de sanidad de ese puerto ha creido conveniente sujetar el bergantin goleta sardo, *Spartano* procedente de Cadiz y con escala en este, á una cuarentena precaucional que no excediese de 20 á 25 dias, por haberse observado en la carta de sanidad de dicho buque, una nota que especificaba que en el punto de su procedencia se sentian muchas enfermedades sospechosas de existir el Cólera Morbus, y que siendo inoficioso este remedio si por parte de este Gobierno no se considerase suficiente, S. E. el Sr. Ministro se creia en el deber de reclamar á nombre del suyo la adopcion de las medidas necesarias para conservar á estos pueblos el estado de salubridad en que felizmente se encuentran.

Tan luego como el Gobierno Oriental fué sabedor de la reaparicion del contagio en Europa y recientemente en los Estados del Norte, del continente, se adoptaron por su parte en todos los puertos de la República cuantas precauciones eran capaces de evitar la proximidad de un peligro tan inminente entrando en estos procederes no con un interés simplemente aislado, pues habria contrariado de un modo atentatorio el religioso respeto que todos los gobiernos profesan á las obligaciones, y á los derechos de reciprocidad que le son comunes. Asi es que no ha podido considerar sin una estraña sorpresa el incidente del bergantin Spartano que S. E. transmite, y sobre el cual ha excitado sin dilacion las esplicaciones de las oficinas interventoras en este ramo del servicio, que S. E. verá adjuntas y las mismas que si bien deben merecer algun crédito en el juicio del gobierno y satisfacerle hasta cierto punto, le han confirmado no obstante en la necesidad de redoblar las disposiciones precaucionales á que dá lugar el suceso por si mismo, la gravedad de tan fundados temores, y el justo reclamo de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores á quien tiene el honor el abajo firmado de ofrecer nuevas y sinceras protestas de su particular distinguida consideracion.

Lucas Jose Obes.

—

Ecmo Señor..

En la visita que pasaron los que suscriben al bergantin sardo *Spartano* que fondeó fuera de este puerto seguro para Bs. Aires, sin tener comunicacion con la *tierra* y por cuya razon no se le tomaron los papeles, subió la visita al buque despues de haber contestado su capitan satisfactoriamente á todas las preguntas de ordenanza hechas con las precauciones que la misma prescribe no estubo esta a bordo sino algunos momentos y en su patente de sanidad no vieron la nota que cita la comunicacion del Sr. Ministro de la República Argentina. Tampoco habia noticia alguna en este puerto, de que en Cadiz existian indicios de contagio, por lo cual habiendo recibido solamente el practico, dió la vela para su destino sin la menor demora. Es cuanto pueden informar á U. E. sobre el contenido de la precedente comunicacion.

Montevideo Enero 17 de 1834.

Manuel Alegre.
Bernardo Constant.
Esta conforme.
J. M. Reyes.

Montevideo Enero 21 de 1834.

El abajo firmado Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, ha recibido la nota de S. E. el Sr. Ministro de igual Departamento de la Provincia de Buenos Aires de 8 del corriente mes, en que se sirve comunicarle que á consecuencia de haber permanecido en este puerto por el espacio de 12 dias el bergantin americano *Sofia*, dejando en tierra una parte de su cargamento, ha tenido á bien concederle se le cuente el tiempo de cuarentena precaucional desde el dia de su arribo á esta bahia; y á la cual ha sido sujetado por la consideracion de que este buque venia de los puertos españoles donde actualmente el Colera-morbus egercia su funesta influencia, y cuya circunstancia ponia a S. E el Sr. Ministro del gobierno de Buenos Ayres en el deber de reclamar de el del Estado Oriental una medida urgente y auxiliatoria, que evite las consecuencias que pudiera producir la introduccion de aquella terrible calamidad en los pueblos del Rio de la Plata.

El gobierno Oriental, considerando en cuanto debe las justificadas pretensiones de S. E, y alarmado no menos con la presencia de un incidente que sin duda ha debido llamar la atencion de las autoridades de ambos paises, exigió desde luego las informaciones competentes para ser instruido circunstanciadamente, y contestar a S. E. con todas las seguridades del hecho. De ellas, resulta pues; que aun cuando es cierto que el bergantin americano *Sofia* entró en este puerto con procedencia de Tarragona y Gibraltar, no lo es menos, que sus patentes de sanidad, (archivadas en la oficina respectiva) declaraban que en ellos se disfrutaba del mejor estado de salud; y que no habiendose encontrado en el mismo buque, una causa suficiente para dejarlo incomunicado, ni teniendose á su arribo á esta capital, noticias de la existencia del flagelo en los puertos españoles no se creyó oportuno ni necesario someterlo á la cuarentena por via de precaucion. No se hallarán seguramente en este caso, los que en lo sucesivo procedan de los mismos puertos, pues se han impartido con alguna anterioridad las órdenes mas rigorosas para impedir su comunicacion con los de la República.

El infrascripto con este motivo vuelve á participar de la satisfaccion de reafirmar á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Buenos Aires en los principios que tuvo el honor de vertirle en su nota de 20 del corriente, y de asegurarle que ellos serán siempre la base de sus procederes, en la consecucion de un negocio á que hoy consagran todos sus desvelos los pueblos de la civilizacion.

El abajo firmado reitera á S. E. las seguridades de su mas alta consideracion.

Lucas J. Obes.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina,

---



MONTEVIDEO.

MIERCLES 5 DE FEBRERO DE 1834.

Concluye la refutacion del folleto titulado APUNTACIONES, *sobre el año en que deberá elegirse el sucesor del actual Presidente de la República Oriental del Uruguay.* [Vease el N. 1, 35.]

El autor del folleto que impugnamos, despues de haber disertado larga é inutilmente para probar que el Presidente de la República debe nombrarse en el mes de Marzo de 1834 y no en el de 1835; despues tambien de haber hecho cuanto ha podido hacer para extraviar la razon pública interpretando siniestramente el texto de la Constitucion del Pueblo Oriental; despues, por fin, de haber amontonado citas incoherentes, y extractos de los códigos de otros paises, como ejemplos que debiesemos imitar en caso de duda, confundiendo de este modo el derecho público formado del conjunto de instituciones que cada Nacion ha creado ó ha querido adoptar para la organizacion de su propio gobierno, con aquel derecho que se funda en principios universalmente admitidos entre todas las Naciones, y se considera de una comun aplicacion: despues de todo. decimos, ha creido poner el sello á su obra con la siguiente observacion que dirije á los Padres de la Patria envuelta en declamaciones y conceptos anárquicos, como para imponer silencio á la razon amenazandolos con el riesgo de emplear el raciocinio.

"Por otra parte (dice) si el Presidente »del Senado entra á desempeñar la primer Magistratura desde el 4 de Octu»bre de 1834 hasta el 1. ° de Marzo de »1835 es facil que el Pais quede "acefalo »y sea teatro de los mas horrorosos dis»turbios; pues si por un acaso (á que nuestra especie está expuesta á cada mo»mento fallece ¿ quien le sucederá?

Aqui el autor de las *Apuntaciones* parece que se sintiese ya sin aliento para llevar mas adelante el empeño de que el articulo 77 ha sido mal entendido por el *Universal*, y consiente al fin en que el Presidente del Senado sea el que exerza las funciones del Poder Evecutivo, desde Octubre hasta Marzo de 1835; pero á falta de razones para disputarle, mientras viva, esa atribucion que le dá el código, ha buscado un recurso en la muerte de aquel funcionario para trabar de nuevo la cuestion. Supone pues, que si el Presidente del Senado falleciese durante el tiempo en que supla al de la República no habria quien le sucediese; y aterrado al aspecto de esta supuesta acefalía lamenta desde ahora la suerte de la Patria y dice: "La Nacion en tal caso no ten»dría gobierno y la disolucion social »seria su consecuencia: el mas fuerte »oprimiría al mas débil: se seguiria una »reaccion a otra reaccion: la Patria »seria asesinada. ¿Y los Representantes »del Pueblo? ¿Los guardianes de las »instituciones en semejante tragedia, »que papel representarian? ah! el mas »triste: verian à sus conciudadanos dego»llarse freneticos sin poderio impedir; y »la posteridad los designaria como cau»santes de los infortunios de una nacion »ilustre!!! » No Padres de la Patria, no »deis ocasion á tamaños desastres!! &c."

No puede darse candidez menos maliciosa que la que el *Apuntador* del año 34 descubre en estas y otras declamaciones, que con igual ó mayor vehemencia dirije a la Legislatura Oriental para que elija Presidente el 1. ° de Marzo proximo. ¡Con que el peligro de que el Estado quede acefalo se corre solo en el caso de que el Presidente del Senado muera desde Octubre de este año á Marzo del que viene! ¿Y si muere por casualidad cuando esté supliendo al Presidente de la República por renuncia que haya hecho del mando? y si le sucede esa desgracia en caso de ausencia, destitucion ó enfermedad? Que, ¿el autor de las *Apuntaciones* halla bueno y claro el articulo 77 para estos casos, sin cuidarse de lo que pueda sucederle al Presidente del Senado, en alguno de ellos, y lo halla obscuro y malo precisamente en el de morir cuando supla al de la República por haber este cesado de hecho con el término de la ley? Pero, que nuestro nuevo publicista recobre en su ánimo la tranquilidad que le quita la grave duda de quien gobernaria en ese caso extraordinario; por que sin que quede lugar á la menor disputa gobernaria el Vice-Presidente del Senado los pocos momentos que tardase el Senado en elegir Presidente. ó los pocos dias que tardase en reunirse á este fin si estaba en receso; decimos que aquel gobernaria sin disputa, por que no la hay en que el Vice-Presidente suple la falta del Presidente en todos sentidos y en toda la plenitud de sus atribuciones; y siendo una de ellas la de egercer el Poder Ejecutivo en aquellos casos, ninguna objecion podria oponerse á que en el de fallecimiento la exerciera por él hasta que se nombrase otro Presidente del Senado.

El Supremo Gobierno ha expedido con fecha 1. ° del corriente un decreto expresando los nuevos sellos y sus emblemas que correrán en el territorio del Estado desde aquella fecha hasta igual

dia de 1835. Dicho documento, que existe ya en esta oficina, se publicará en el siguiente número, por no haber ya suficiente lugar para darlo á luz en este.

La conclusion del remitido del Sr· Jefe de Policia, saldrá en el siguiente número.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Sirvase V. insertar en su distinguido Diario, si lo considera digno del conocimiento público, el siguiente articulo de Carta de una persona respetable, su fecha 27 de Enero último en Buenos Ayres.

Suicidio Original.

"Ayer fuí á ver á un Norte-Americano, que se habia envenenado. ¡Que hombre tan singular! El no estaba loco, no se le ha advertido incomodidad ninguna, menos pérdida, ni ninguna muger le ha hecho mal alguno. En una carta que escribió á un amigo suyo, le dice, que va á cesar de vivir, por que la vida es uno carga molesta en vez de un bien. Yo tengo mis cuarenta mil pesos, le dice; los dejo á mis hermanos: que me lloren, ó no me lloren, yo moriré. La vida es un soplo; esta se pasa entre penalidades y gustos; yo puedo decir que soy de los hombres felices que llama el mundo; con todo es tan insufrible el trabajo de comer todos los dias, acostarse y levantarse, visitar a las gentes, ser molestado por ellas, esperar con impaciencia la bienaventuranza, ver la inquietud del mortal, considerar al avaro, admirar al heróe, llorar al virtuoso, odiar al malvado, hablar de politica, frecuentar el teatro, reirse con los burlones, llorar con los infelices, enamorarse, casarse, tener hijos, educarlos, zelar á las mugeres, volverla sus caricias, llevarla á paseo, observar a sus cortejos, darle quejas, sufrir desprecios, todo, todo es cansado. Mejor es morir, y ser nada."

"Con esta filosofia original, (*continúa el articulo transcripto*) se ha despachado un hombre: ¡que espiritu tan risueño tenia este ingles!.... Ese dia que se suicidió, lo pasó en Barracas, vino a la noche, ceno en la fonda, tomo su botella de vino, y despues se sopló una onza de tintura de opio. El Médico fué llamado esta madrugada; mas ya era tarde: le dió un vomitivo: pero el infeliz, fiel á sus ideas, no quiso recordar del sueño eterno. Si morir és una felicidad, dichoso de él."

¡A cuantas reflexiones, Sr. Editor, da lugar un raciocinio tan extraviado, como lamentable!.... Segun se infiere este desdichado no era padre ni esposo. Cuando la vida es inutil, ó necesaria á nuestros semejantes ó relacionados; sus inagotables placeres mitigan, sino disipan todas sus penas; y por crueles que estan puedan consebirse, jamas abatirán á una alma verdaderamente grande y virtuosa. La dulce y pura satisfaccion del bien que se ha hecho, y del que aun puede hacerse; basta para decidir al hombre honrado y sensible á conservar una existencia, que todavia puede serle grata. Pero si tan noble y alhagüeña perspectiva no se le presenta á ese mismo hombre agoviado por el tedio, y la desgracia; ó si presentandosele, vuelve la vista, incapaz de afectarse por aquella, y se muestra tan vicioso ó tan egoista, que sordo al grito de la naturaleza, aborresca la vida considerando su importancia para solo su interes personal, y no para su patria, familia y amigos, hasta el horrible extremo de arrancarsela con sus propias manos: tal muerte es la de un frenetico digno de compacion, ó la de un monstruo, que la sabia Providencia permite desaparezca para consuelo del bueno y terror del malvado.

Llenar el hombre su destino en la tierra, resignado en la desgracia, modesto en la prosperidad, é indulgente siempre para con sus semejantes; es sin duda el deber que contrajo al recibir la vida, y al mismo tiempo el modo mejor de merecerla, para resistir tan sagrado deposito con la serenidad de una alma pura, y justamente acreedora á la mas venturosa inmortalidad.

Sirvase, V. Sr. Editor agregar sus observaciones á las que indico solamente para evitar se repitan entre nosotros atentados tan lastimosos, como frecuentes ya, y capaces algunos, como el presente suicidio, de infundir el desaliento de la virtud, y una indiferencia estoica, que mina por su base la moral pública, y todas las relaciones de la sociedad. Asi, créo, pensará

Un cristiano filosofo.

VARIEDADES.

Comparacion entre Londres y Paris de la poblacion malhechora de una y otra capital segun su situacion reciproca en 1830.

Poblacion de Londres *intra muros* 1.350,000 almas.

Idm. de Paris 574,338 almas.

Individuos sin medios de existencia en Londres 20,000;—en Paris 10,000. Mujeres públicas en Londres 75,000:—en Paris 12,000. Rateros, ladrones contrabandistas &c. en Londres 115,000:—en Paris 9 000. Ocultadores de robos, Londres 3,000;—en Paris 600. Mendigos, Londres 16,000:—Paris 9,000. Total para Londres 229.000; para Paris 40,600. En resumen la poblacion malhechora es para Londres 70 habitantes por mil, y para Paris 12 por mil. La Policia durante el año de 1831 prendió solamente en Londres 2, 824 individuos; á saber; un habitante por cada 18.

(*Journal du Commerce.*)

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

Jugada el 4 de Febrero de 1834.

LETRA ...., H

Suertes	*Números*	*Premios.*
1	10807	15
2	8452	15
3	5576	15
4	14418	18
5	3068	31
6	6007	15
7	6921	15
8	11498	15
9	13206	34
10	8'34	15
11	7800	25
12	5276	15
13	10696	15
14	14673	15
15	7280	15
16	14913	15
17	10044	50
18	4506	20
19	7479	15
20	9309	500
21	5187	20
22	13067	15
23	6649	15
24	3710	15
25	5495	25
26	11092	100
27	2704	20
28	13086	15
29	14726	31
30	14405	15
31	4768	20
32	14623	15
33	6428	25
38	7893	15

MARITIMA.

Salidas.

Bergantin frances "Perseverante" con parte del cargamento para Buenos Ayres.

Paquete Nl. "Rosa" con carga para Buenos Ayres,

Chalupa Nl. "Joven Carmelita" en lastre para el Paraná,

Balandra Nl. "Justa" con carga para Sta. Fé,

POLICIA.

Multas impuestas por esta.

A un carretillero que hizo fogatas en medio de la calle 2 pesos.

En la calle de San Luis á un individuo por tener en la calle una tipa con basura 2 idm.

En la calle de San Pedro á otro por lo mismo 2 idm.

En la misma calle á otro que arrojó basura 4 idm.

A uno que mandó tirar porcion de carne corrompida en el recinto.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Gran funcion extraordinaria.

1.ª *funcion de la* 4.ª *temporada.*

A beneficio de la Sra. Alejandra Pacheco.

El Viernes 7 de Febrero de 1834.

Nuevo Drama en dos actos, nominado:—

El delirio por amor.

O SEA

LA CELESTINA.

En seguida la Sra. Luisa Quijano y el Sr. Casa-cuberta cantaran en idioma portugues el gracioso Dueto titulado—

El Londú de las pombiñas.

Dando fin con una nueva pieza en un acto, titulada—

EL SUEÑO.

á las 8.

CIRCO OLIMPICO.



OCTAVA FUNCION,

La compañia Ecuestre informa respetuosamente al público que para el El Miercoles 5 del presente, se exhibirá una funcion, para lo cual se han elegido un numero de las mas elegantes y extraordinarias pruebas.

1.ª Parte,

Empezará la execucion con una gran Cabalgata de 6 caballos executando varias evoluciones extraordinarias.

2.ª Parte.

Juegos del circo por toda la Compañia.

PAYASO SR. HOFMASTER,

3.ª Parte SR Hofmaster executará el manejo de caballo en carater de Payaso, exhibiendo al mismo tiempo varias pruebas hábiles y engaños muy graciosos y bufones concluyendo con la admirable prueba de la Escarapada por la primera vez.

4.ª SR. W. P. SMITH saldrá en 2 caballos y exhibirá actitudes remarcables; saltará sobre el latigo cintas por arcos, hacia adelante y acia atras y sobre la superficie de una lona de 2 pies de ancho y concluirá llevando sobre sus hombros al Payaso.

5.ª Parte SR. LAFORESTE, se executará por última vez la admirable y risible escena de Monte au Ciel, SR. Loloreste, RunfastSR. Hammond Pos Master SR· Smith.

6.º Parte SR. HAMMOND hará nuevos y elegantes juegos sobre el Alambre Flojo,

7.ª Parte La Sra. SMITH executará la admirable escena del Cambio Magico, Y concluirá sus exercicios Ecuestres, en que exhivirá gran número de pruebas dificiles, con los exercicios de la espada,

8.ª Parte SR. LAFORESTE executará exercicios Ecuestres exhibiendo dificiles y elegantes pruebas y actitudes.

9.ª Parte Se concluirá por la segunda y ultima vez con la risible escena del Payaso transformado en dentista, ó el nuevo metodo de arrancar un diente por virtud de polvora.

Mr. Hofmaster, médico Estupendo despues de haber muerto á su Paciente, le hará resucitar sin necesidad sin hacer uso de la Medicina.

Se abrirá el Circo para el Publico á las 7 de la noche y á las 8 en punto empezará la execucion. Los dias de funcion se anunciarán enarbolando la bandera Nacional en el palo del Circo.

Las aposentadurias se venderán en la Boleteria frente al Circo y estará abierta desde las 10 de dicho dia.

Se prohibe el fumar dentro de las puertas del Circo, consultando la comodidad del público y de las Sras. particular.

Despues de la 4.ª jornada habrá un intermedio de 15 minutos.

PRCIOS.

Palcos....3 pesos....Lunetas 5 rs

Entrada general....2 rs.

AVISO DE LA POLICIA.

SE há efectuado hoi la rifa de la casa de la propiedad de D. Pedro Sagrera, y tocado en suerte al Numero 22,491. El que tenga dicho número se presentará con él en la oficina de Policia para proceder á las diligencias de costumbre.

Montevideo, Febrero 4 de 1834.

LAMAS.

AVISO.

EL Lunes 3 del corriente se ha desaparecido un negro changador con los aperos de un caballo de virloche que iva á componer: la persona que diese razon de dichos aperos en la esquina frente al baño de los padres será gratificada. fb. 5—3 p.

AVISO.

D. LUIS FRIANON fondista recien llegado á esta ciudad, avisa al público que ha establecido su fonda en la calle de San Pedro N. 190. Tendrá abierta una mesa para huespedes por subscripcioness mensuales; encargandose tambien de toda clase de trabajos concernientes á su oficio en casas particulares. Se obliga á demas á hacer toda clase de pasteleria; las personas que gusten ocuparlo serán servidas con la mayor prontitud y á precios los mas cómodos. fb. 5—15 p*

REMATES.

POR CARRERAS Y OJER,

En casa de los SS. Stanley Black y C.

Calle de S. Carlos núm. 139.

El Miercoles 5 del corriente se han de rematar precisamente y por el mas ventajoso precio que se pueda obtener un surtido general de efectos consistiendo principalmente en—

Madrases de varias clases,
zarazas de id. id.
listados finos y ordinarios,
nanquines de varias calidades
muselinas blancas finas,
dichas de colores de varias clases
platillas de hilo de id.
panas azules, irlandas de hilo,
mahones azules de la india,
varios pañuelos de algodon,
peinetas de carey para rulos,
crenas finas, crehuelas,
pañuelos de algodon de rebozo,
brines de hilo de varias clases,
linones, pañuelos de seda,
cocos blancos y de colores,
sillas de montar finas,
cueros embarnizados.

Y otra porcion de articulos.

á las 10 en punto.

AVISO.

LA administracion principal del papel sellado y toda clase de patentes &c. para el año presente de 1834 está establecida en casa del rematador cálle de San Sebastian N. ° 29 en donde se espedirán las patentes que se soliciten para el giro y uso de este año.

Tambien en la misma casa está establecida la oficina donde se cobra el derecho de alcabala rematádo por este año y el proximo de 1835; y se espedirán los boletos desde 1. ° de Febrero proximo escritos en un papel con el sello del rematador y el número que le corresponda, firmado por él ó sus comisionados en sus respectivos pueblos, sin cuyos requisitos se tendrá por no dado por el rematador, única persona á quien compete cobrar este derecho y otorgar los boletos.

El papel sellado se venderá en la Capital desde 1. ° de Febrero proximo.

En el almacen de D. Francisco Piñeyro en la Plaza calle de S. Gabriel números 72 y 74.

En lo de D. Francisco Moldes, casa de D. Luis Lamas, en el muelle.

En la tienda de D. Bonifacio Zabella calle de San Pedro N. ° 79

En la Aguada, en casa de D. Manuel Ocampo,

En el Cordon, en lo de D. Manuel Cifuentes.

En los demas departamentos las oficinas subalternas encargadas del papel sellado, patentes &a, tambien lo están de cobrar el derecho de alcabala, y están establecidas en los pueblos y á cargo de las personas siguientes.

En Canelones á cargo de D. Rafael Amengual.

Santa Lucia id. de D. Jose Maciel.

San José id. de D. José Rios.

La Florida id. de D. José Varela.

Los Porongos id. de D. José Mason.

El Durazno id. de D. Gregorio Morales.

El Cerro Largo á cargo de D, Mauricio Cortes.

La Colónia á cargo de D. Estevan Nin.

Las Vacas á cargo de D. Manuel Rodriguez.

El Colla á cargo de D. Gabriel Yedras.

Las Higueritas á cargo de D. Antonio Villalva.

Soriano á cargo de D. Fernando Grané.

San Salvador á cargo de D. Ramon Pages.

Mercedes á cargo de D. Mariano Capdévila.

Paisandú á cargo de D. Tomas Craig ó D. Andres Ribas.

El Salto á cargo de D. José Cantos.

Maldonado á cargo de D. J. Olíverri.

Las Minas á cargo de D. Pedro Beaulieu.

San Carlos á cargo de D. Elias Tomas.

Rocha á cargo de D, José Maria Arboleya.

Montevideo 15 de Enero de 1834.

Juan Maria Perez.

AVISO,

SE ha huido ayer un negro mas bozal que ladino su nombre Feliberto lleva un chaqueton ó chapona de bayeton, pantalon azul listado, camisa listada delgado mas alto que bajo, bonita cara, con un gorro colorado de pison y forro negro. El que lo presente en la Capitania del Puerto será gratificado. E. 3p‡

SE HA PERDIDO.

UN anillo de oro labrado con tres hermosos diamantes, de hechura moderna, se suplica á quien lo vayan á vender ó lo hubiese encontrado se sirva dar av so en la calle de S. Luis núm. 13 que será jenerosamente gratificado.

AL PUBLICO.

SE vende á pedimento suyo una parda que sabe labar, planchar, y cocinar; quien se interese por ella ocurra á la calle de San Luis No. 59 E 30—3p†

INTERESANTE.

SE venden dos chacaras situadas al otro lado del Arroyo seco; la una conocida por el ombú de Grandal, tiene 11 cuadras de terreno bajo de sanja con árboles frutales de diversas calidades y útiles precisos para su cultivo. La otra está calle por medio, con dos cuadras tambien bajo de sanja pero con poco cultivo. En la misma quinta se vende un negro joven, robusto, y propio para trabajo de campo, el que se interese en la compra del todo ó parte vease con sus dueños en dicha quinta. en. 28—3 p*

SE COMPRA.

UN criado cocinero, otro de campo una criada que sepa labar, planchar y coser, y otra de 12 á 14 años; advirtiendo sean de buenas costumbres, el que quiera vender alguno de ellos puede dirigirse á la casa núm. 119 calle de S. Juan que hallarán con quien tratar. en. 28 3 p.‡

AVISO.

SE hace saber á todos los maestros de Postas, que a virtud de resolucion del Superior Gobierno, para el 30 del corriente mes, la habilitacion de este ramo debe tener los fondos suficientes al pago de todos los ajustes que se hallen prontos á esa fecha. y por consiguiente ocurran por ló que les corresponda. en. 24—3 p.

AVISO.

SE venden y alquilan tinas para baño en la calle de S. Felipe n. 54 se darán en precios cómodos. e. 19

AVISO.

EL hacendado, dueño de saladero chacara, quinta, almacen ó pulpería, que precise de un hombre de las provincias del interior, decente, honrado, y de regulares conocimientos y aptitudes en todo trabajo, ocurra á la plaza de los toros casa de los SS. Sienras. en. 29—3 p.†

AVISO AL PUBLICO.

Nuevo baratillo en la calle de San Carlos número 38.

AZUCAR de primera calidad á 6 vintenes libra, id. de segunda á un real, id. de tercera á 4 vintenes, id. ercuada á 3 vintenes, alpiste á 4 vintenes libra, fariña á 2 vintenes libra, arroz de 1. ° calidad carolina á 4 vintenes libra, i. de segunda á 3 vintenes, id. del Brasil superior á ½ libra, id de id. á 2 vintenes libra, quesos de Flandes á 4 reales uno, aceite superior frances á 3 reales botella, id. de oliva á 2 ½ reales botella, yerva misionera de buena calidad á 1 ½ reales libra, id. id. á 1 real libra, id. id. á 4 vintenes libra, cartuchos de almidon á vintén cada uno, javon de España á 1 ½ reales libra, turron de alicante de buena calidad á precio cómodo, fideos de toda calidad á 1 ½ reales libra, porrones colorados, á 2 reales uno, id. negros catalanes á 2 reales uno, lebrillos de regular tamaño á precio acomodado, corcho para limetas á 2 reales el ciento, valdes americanos á precio regular, cola buena á 1 real y ¼ libra y á 26 reales arroba, alcarrazas de un surtimiento de buen gusto para arriba de mesas y conservacion de agua á precio cómodo, escobas de maiz de guinéa y palma á 1 real y con artillo una, canastas para el uso de costura de niñas y servicio comun de casa á precio cómodo, cedazos de buena calidad á 6 ½ reales, agua de colonia de buena calidad á cuatro vintenes un frasquito, garvanzos superiores á 4 vintenes libra, tinajas de Santa Catalina á precio cómodo, un gran surtido de muñecas para niñas, á precios moderados, frasquitos de betum en caldo á 2 ½ reales uno, cuchillos para saladeros, y cocina de tres clases, pimera á 1 real–segunda á ¾–tercera á ½, carpetas de buen gusto para mesas y cortes de úle para cubrir pianos y mesas de comedor á precios equitativos, especies en rama á 2 ½ reales libra, tabaco negro del superior, dicho de virjinia y americano, y otros renglones pertenecientes á almacen á precios módicos. Febrero 4—pp.‡

AVISO.

LOS pasaportes se venden en el almacen de D. Francisco Piñeiro en la Plaza, calle de San Gabriel Nos. 72 y 74. E 31 3p

SE VENDE

UN negro de edad de 19 años sin vicios conocidos se dará en un precio equitativo: el que lo necesite puede ocurrir á la calle de san Ramon número 72 que hallará con quien tratar. E· 17—pp*

AVISO,

LAS personas que tengan alguna cuenta pendiente con la Casa del Finado D. Pedro Ferrer, pueden ir á cobrarla en el término de 15 dias con sus rospectivos documentos como igualmente los que sean deudores á dicha casa se sirvan cubrir sus cuentas, lo que se avisa al público para su inteligencia Febrero 1 ° *José Ferrer*

SE VENDE.

UN armazon de zapateria con todas sus vidrieras en la calle de S. Juan n. ° 63 el que lo quiera comprar ocurra en la dicha casa que hallará con quien tratar. E. 23—3p*

OJO A LA VENTA.

SE avisa á los que gusten fumar de lo mejor, que en la fonda inmedia ta al hueco de San Francisco frente á la casa de Mr. Colan, se encontrarán legitimos cigarros havanos por 2 patacones el ciento.

AVISO.

SE desea comprar ó conchavar un criado, sea baron ó muger, para mucamo con la condicion de no tener vicios: ocurrase á la calle de San Fernando No. 11. E23—

AVISO.

QUIEN desee comprar 2 ó 3 carretas nuevas de lapacho en la calle de S. Francisco n· ° 46 hallará con quien tratar. E 23—3p.*

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de la obra del puente de Mataojo que debe realizarse segun el plano y proyecto que obra en la Comision Topografica. Los licitadores podrán ocurrir á ella previamente para imponerse de las condiciones y demas detalles de construccion, y dirijir á la secretaria las proposiciones respectivas para ser consideradas segun practica.

Montevideo Enero 17 de 1834.

AVISO.

EN la casa del maestro sangrador D. Manuel de Leon calle de San Miguel N. 93 hay de venta sanguijuelas superiores recien llegadas de Europa á 3 vintenes una, y se compromete á aplicarlas con la mayor equidad. en· 21

RIFA.

CON licencia de la Policia se rifa en tres premios; el primer número una hermosa cuja de caoba con colchones, colcha y cortinas de muselina y zenefa de raso con todos los adornos correspondientes. Segundo, otra cama con colgadura y zenefa de saraza francesa color firme. Tercero un sofá de caoba forrado de cerda, tasado todo en la cantidad de 535 patacones, á patacon el billete; los números se venden en la Tápiceria calle de San Gabriel No. 156, al lado del Café del Fuerte. E 30—15p*

AVISO.

LOCKHART Y CRAIGDALLIE anuncian al público que acaban de abrir en la calle de San Benito casa conocida por el Hospital del Rey No. un establecimiento de toda clase de obras de Carpintería, con especialidad de muebles, para lo que tienen todos los elementos necesarios y ofrecen servir con esmero, puntualidad y á precios muy equitativos, á todas las personas que tengan á bien encomendarles alguna cosa, sea en su citado establecimiento ó en las casas que necesiten colocar su tiranteria hacer los marcos, puertas ventanas y demas que puedan necesitar, para cuyos objetos tienen un gran surtido de maderas. E 30—3p*

AVISO.

SE vende en la calle de S. Luis, n. ° 79 maiz de la primera calidad á 3 ps. la anega. E. 30—3p‡

AL PUBLICO.

LA Escuela Pública de educacion primaria creada por el Supremo Gobierno en la primera Seccion de Paz de Estramuros se abrirá el primero del entrante Febrero, en la casa de D. Pedro Francisco de Berro inmediato á la Capilla de la Aguada; lo que el preceptor por acuerdo de la Comision de educacion, avisa al público á fin de que los que gustaren que sus hijos ó pupilos sean educados en ella puedan á toda hora concurrir á dicha casa á dar sus nombres.—Aguada Enero 18 de 1834. E. 21 ‡

Emilio Duclos.

AVISO.

SE venden sobre 60 losas de piedra de varios tamaños labradas propias para patio, zaguan, ó vereda, y un par de puertas, para Barraca ó Cochera de buena madera, y sus fierros correspondientes y llave; quien necesitase una ú otra cosa podrá ocurrir á cualquier hora al almacen n. ° 36 calle de S. Vicente, que hallará con quien tratar. E. 14—3p‡

PINTOR DE COCHES.

UN frances recien llegado de Europa se compromete á pintar los carruages á la mayor perfeccion y á un precio equitativo. Las personas que quisiesen honrarle con su confianza, pueden ocurrir á la fabrica calle de San Luis. Tambien hace cifras y di aperias. Ene.14—30p*

AVISO.

EL administrador del ramo de Patentes previene á los que venden en vandola, ó de cualquier otro modo, que como tal pueda considerarse, que, para cumplir con lo que dispone la ley de Patentes, en su artículo 8 ° ; las que les corresponda sacar las lleven á la vista, ya sea en la parte exterior de la caja, en que llevan generalmente sus mercancías, ó en cualquiera otro lugar en que á ellos les sea mas cómodo, con tal que se cumpla con lo que manda literalmente dicho artículo.

Tambien se previene a estos, y á todos los que estan sujetos á sacar Patentes, que sin sacar la que les corresponde no pueden vender ninguna clase de prendas de oro plata ú otros metáles, con piedras ó sin ellas, so pena de incurrir en caso contrario en la pena que la misma Ley establece. E 31—

SE VENDE.

UN coche de construccion inglesa de muy poco uso, y un carreton sopanda, á precios moderados; quien se interese en comprar alguna de estas cosas puede tratar con el dueño en la calle de S. Gabriel núm. 128, y puede verlas en la fabrica de Mr. Parsons calle de San Juan. fb. 1—3 p.

AVISO.

EN la calle de Sn. Sebastian número 46 se hallan á vender ruedas grandes y chicas; tambien hay un carreton á buen precio. en. 29 3p‡

AVISO.

HA pasado el papel sellado de la casa esquina de D. Domingo Gonzalez, á la Plaza mayor en el almacen de D. Francisco Piñeyro número 72 y 74 calle de San Gabriel. en. 29 8p‡

BURRA DE LECHE.

SE ofrece en venta una muy mansa, con cria de 15 dias; el que la necesite ocurra á tratar de ella, calle de San Pedro núm. 262 frente al Hospital de Cáridad. en. 28—3 p.*

Beldozas francesas superiores.

SE halla una gran partida de ellas, recien desembarcadas, y á un precio equitativo, en la Barraca de D. Pablo Duplessis, calle de San Benito. E 31

VENTA.

DE un esclavo como de 30 años, propio para campo. El que se interese en la compra, en la Relojeria del Sr. Pallares hallará con quien tratar E 31 3p*

AVISO.

SE necesita en la calle de S. Carlos N. 149 una conchavada que sepa cocinar como para una casa de familia, E. 24—3p‡